



CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL  
N° FC-BCB/11/2017  
Primera Convocatoria

La Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), en uso de sus atribuciones y de conformidad a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, convoca públicamente a las personas individuales que tengan interés en postular al cargo de:

Cargo	N° de puestos	Ubicación geográfica	Objetivo del Puesto
RESPONSABLE JURIDICO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	1	La Paz Fundación Cultural del BCB	Atención de la actividad legal-administrativa de la Fundación Cultural del B.C.B., en la unidad de Asesoría Legal.

**Los postulantes deberán cumplir inexcusablemente los siguientes requisitos:**

**Formación:** *(Requisito Indispensable)*

Abogado con Título en Provisión Nacional y matrícula de Registro Público de Abogados del Ministerio de Justicia.

**Experiencia:** *(Requisito Indispensable)*

**General:** Profesional mínima de 4 años en ejercicio de la profesión.

**Específica:** Profesional mínima de 2 años en entidades públicas, realizando actividades en el área jurídica y/o de contrataciones.

**Cualidades personales:** Responsabilidad, honestidad, ética profesional, persistencia, dinamismo, proactividad, tolerancia al trabajo bajo presión, buenas relaciones públicas y humanas, liderazgo, compromiso, iniciativa y disponibilidad de tiempo a dedicación exclusiva.

**Otros Requisitos:**

**Conocimientos:** *(Sujeto a evaluación técnica)*

1. Conocimiento Constitución Política del Estado.
2. Conocimiento Ley N° 1178 y sus Reglamentos.
3. Normas Básicas que regulan los Sistemas de Administración establecidos por la Ley N° 1178.
4. Conocimiento de Procedimientos Administrativos y disposiciones que regulan Recursos de Impugnación en la vía administrativa.
5. Sólidos conocimientos sobre contrataciones estatales y administración de personal.
6. Manejo del Sistema de Registro de Contratos de la Contraloría General del Estado y conocimiento de su Reglamentación..

**Requisitos constitucionales:** *(Los respaldos se solicitarán a la persona seleccionada para el puesto, excepto para el punto 5 y 6. que será sujeto a evaluación curricular).*

1. Haber Cumplido con los deberes militares (varones).
2. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria ejecutoriada en materia penal, pendientes de cumplimiento.
3. No estar comprendida ni comprometida en los casos de prohibición y/o de incompatibilidad establecidos en la constitución.
4. Estar inscrita o inscrito en el padrón electoral.
5. Conocimiento de al menos dos idiomas oficiales del país. (Ley N° 269, Artículo 21, "Principio de Territorialidad") **(Requisito Indispensable)**

6. Certificado SIPPASE emitido por el Ministerio de Justicia, en cumplimiento a la Ley 348 de 9 de marzo de 2013 **(Requisito Indispensable)**

Los interesados deberán presentar su postulación, adjuntando nota de postulación, el Formato curricular (a obtenerse en el sitio web [www.culturabcb.org.bo](http://www.culturabcb.org.bo)), Hoja de Vida, documentación (anillado y foliado) y pretensiones salariales a la **Casilla de Correos N° 12164**, haciendo referencia a: Requerimiento de Personal **N° FC-BCB/11/2017, Primera Convocatoria** hasta el día **viernes 30 de junio de 2017 a horas 19:00 p.m. en ECOBOL de la ciudad de La Paz** impostergablemente, se recomienda a las personas de todos los Departamentos del país interesadas en postularse tomar las previsiones necesarias para que sus postulaciones se reciban en la ciudad de La Paz hasta la fecha y hora citada, no se recibirán postulaciones posteriores a esta fecha.

Para la evaluación de la experiencia sólo se tomarán en cuenta Certificados de Trabajo o cumplimiento de contrato, que señalen la fecha de inicio y conclusión del trabajo o consultoría. Un contrato, convenio o memorándum no se constituye en prueba suficiente para validar el tiempo de experiencia, la experiencia profesional se valorará a partir de la fecha de emisión del Título en Provisión Nacional.

La descripción de las funciones del puesto podrá ser obtenida en la página **web [www.culturabcb.org.bo](http://www.culturabcb.org.bo)**

Los postulantes que no cumplan con los requisitos indispensables señalados, que no presenten el formato curricular completo y firmado o que no presenten la documentación de respaldo, serán descalificados. **No se devolverá la documentación.**

Los actos emergentes del proceso de selección serán comunicados a través de página web [www.culturabcb.org.bo](http://www.culturabcb.org.bo)

Mayores informes en: **Calle Ingavi N° 1005, teléfono 2408951.**

La Paz, 23 de junio de 2017